

INVESTIGACIÓN CLÍNICA EN ENFERMEDADES RARAS.

ENTIDAD FINANCIADORA

Fundación Merck Salud y Fundación FEDER.

PLAZO PRESENTACIÓN SOLICITUDES

14/10/2021 - 14/01/2022

OBJETO Y FINALIDAD

Esta convocatoria busca **apoyar la investigación científica y dar visibilidad a las patologías consideradas Enfermedades Raras**, a través de la financiación de proyectos de investigación llevados a cabo en España.

Tendrán la consideración de Enfermedades Raras a efectos de esta convocatoria, las enfermedades que dispongan de un código Orpha en el "[Listado de enfermedades raras y sinónimos en orden alfabético](#)" del último de los Informes periódicos de Orphanet en la edición de enero de 2021.

REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

- La convocatoria no establece criterios de elegibilidad de los solicitantes.
- No podrán concurrir aquellos grupos que hayan sido beneficiarios con alguna de las Ayudas de Investigación de la Fundación Merck Salud en convocatorias anteriores, hasta **tres años** después de la concesión de la misma (incluye tanto al investigador principal como a todos los colaboradores del proyecto).

CUANTÍA Y DURACIÓN DE LA AYUDA

- **Cuantía: 30.000€.**
El 80% se entregará en el momento de la concesión y el 20% restante a la finalización del proyecto, previa entrega de la correspondiente memoria final del mismo en un plazo máximo no superior a tres meses.
- **Duración: entre 1 y 3 años.**

CRITERIOS EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son, entre otros, los siguientes:

- Interés científico del objeto del proyecto.
- Interés clínico del objeto del proyecto.
- Resultados preliminares.
- Originalidad/innovación.
- Proyecto emergente.
- Metodología de trabajo planteada.
- Plan de trabajo presentado.
- Interés de los resultados que esperan obtenerse.
- Adaptabilidad del presupuesto presentado al objeto de estudio.
- Factibilidad del trabajo propuesto.

El Jurado Calificador valorará positivamente las posibilidades de patentabilidad de los proyectos.

PRESENTACION DE SOLICITUDES

Formato de la solicitud:

- **Portada:** se indicará, entre otros, el título del proyecto, datos del investigador principal, colaboradores, centro de trabajo donde se realizará el proyecto de investigación y, en su caso, la entidad gestora del mismo, firma del investigador principal y del responsable del Centro donde se llevará a cabo el proyecto.
- **Memoria:** donde se incluye un resumen (máx. 10 líneas), antecedentes sobre el tema (máx. 2 hojas), objetivos, metodología (máx. 5 hojas), plan de trabajo, resultados esperados, factibilidad del proyecto propuesto, viabilidad de patentabilidad del proyecto de investigación, presupuesto detallado (se indicará si el proyecto presentado recibe financiación de otras entidades y, en su caso, si forma parte de un proyecto mayor, se indicará también el presupuesto total del proyecto), bibliografía y trabajos desarrollados por el equipo investigador en los últimos 5 años relacionados con el tema propuesto (máx. 2 hojas).
- **Currículum:** se adjuntará tanto el del investigador principal, como el de sus colaboradores. Se podrá utilizar el CVA facilitado por la Fundación Merck, así como otro modelo de CVA normalizado.
- **Otros documentos:** se podrán incluir los documentos que se considere necesario para completar el proyecto presentado.

Procedimiento:

- Los investigadores presentarán el proyecto redactado en lengua española y lo harán llegar a través de la [página web](#), rellenando el formulario habilitado al efecto.
- Los datos del solicitante deben ser los correspondientes al investigador principal del proyecto, nombre completo y dirección de correo electrónico.

MÁS INFORMACIÓN

[BASES DE LA CONVOCATORIA](#)

[WEB DE LA AYUDA](#) (enlace a la solicitud)